Fernando de la Mora, 13 de abril de 2021

DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE LA OBTENCION DE LOS PRECIOS REFERENCIALES Nº 390521.

Esta UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES conforme a lo que establece la resolución DNCP N° 1890/2020 menciona en su Artículo 2° PUBLICACION DE LOS COSTOS Y SUS ANTECEDENTES: ¨...Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia...¨;

Que, la mencionada disposición establece los métodos para la elaboración de Precios Referenciales a ser utilizado por los organismos, Entidades y Municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley N° 2051/03 ¨DE CONTRATACIONES PUBLICAS¨, según se detalla:

• Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

• Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

- Que, de conformidad a la Nota elevada por el Director de Contrataciones Públicas para la elaboración de los Precio Referenciales han sido las Siguientes:
  - Solicitud por Nota de fecha 08 de abril de 2021:
    1. *Logística y Servicios S.A.*
    2. *M&C Bussines.*
  - En Fecha 12/02/2021 las empresas han remitido el presupuesto solicitado.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

- Cuadro de acuerdo a lo solicitado y remitido por la empresa, de acuerdo a la opción 4.

Opción 4

Item No.	Descripcion	LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.	M&C BUSSINES
1	Ereccion, Aplomado y Masisado de Columnas de H_oA_o 9 /200 con Materiales	2.943.332	3.049.398
2	Instalación de Tendido de Cable Pre ensamblado	17.538	18.170
3	Instalacion y equipamineto de AP	429.649	445.132
4	Instalacion y equipamiento de tablero electrico de 12 llaves	1.431.900	1.483.500
5	Instalacion de 2 panel tipo LED de 100 vatios	106.005	109.825
6	Pintura de Columna	88.800	92.000

- Cuadro de acuerdo a la opción 2.

Opción 2

1- Revista Mandu`ara en sus distintas paginas de conformidad al mismo se obtiene el precio de dicho llamado a continuacion se detallan:

Item No.	Descripcion	Costo Unitario	Refencia Precio	
1	Ereccion, Aplomado y Masisado de Columnas de H_oA_o 9 /200 con Materiales	2.651.650	Mandua	Pag. 54-55
2	Instalacion de Tendido de Cable Pre ensamblado	15.800	Revista Mandua	Pag. 54-55
3	Instalacion y equipamineto de AP	387.071	Revista Mandua	Pag. 54-55
4	Instalacion y equipamiento de tablero electrico de 12 llaves	1.290.000	Revista Mandua	Pag. 54-55-102
5	Instalacion de 2 panel tipo LED de 100 vatios	95.500	Revista Mandua	Pag. 54-55
6	Pintura de Columna	80.000	Mandua	Pag. 47

CONFORME AL CUADRO SE TIENE QUE EL/LOS PRECIO/S REFERENCIAL/ES ES/SON EL/LOS SIGUIENTE/S

Item No.	Descripcion	Revista Mandu`ara	LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.	M&C BUSSINES	TOTAL	PRECIO REFERENCIAL
1	Ereccion, Aplomado y Masisado de Columnas de H_oA_o 9 /200 con Materiales	2.651.650	2.943.332	3.049.398	8.644.379	2.881.460
2	Instalacion de Tendido de Cable Pre ensamblado	15.800	17.538	18.170	51.508	17.169
3	Instalacion y equipamineto de AP	387.071	429.649	445.132	1.261.851	420.617
4	Instalacion y equipamiento de tablero electrico de 12 llaves	1.290.000	1.431.900	1.483.500	4.205.400	1.401.800
5	Instalacion de 2 panel tipo LED de 100 vatios	95.500	106.005	109.825	311.330	103.777
6	Pintura de Columna	80.000	88.800	92.000	260.800	86.933

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

*El precio referencial es el promedio de la suma de la opción 3 y la opción 4; P1+P2+P3= total/ 3= PR**

De esta manera de obtención de los precios referenciales da cumplimiento a las legislaciones vigentes, especialmente en lo que respecta a:

El artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

Principalmente a la Resolución 1890/2020, de fecha 07 de mayo de 2020. Es mi Dictamen

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

Municipalidad de Fernando de La Mora

Dirección: Ruta Mariscal Estigarribia esq Capitán Montiel Fernando de la Mora- Paraguay
Telefax:(021)522-143
Correo Electrónico: morauoc2016@hotmail.com

Fernando de la Mora, 08 de abril de 2021

Señores

M&C BUSSINES.

Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. en representación de la Municipalidad de Fernando de la Mora y por este medio solicitamos su buena predisposición a fin de facilitar presupuesto para la programación de proceso licitatorio ***¨OBRAS DE ILUMINACIÓN¨,*** esta solicitud es realizada en base a la Resolución DNCP 1890/20 ¨POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03¨.

CARACTERISTCA GENERAL COMO MINIMO DEBE SER:

Item No.	Descripcion
1	Ereccion, Aplomado y Masisado de Columnas de H_0A_0 9 /200 con Materiales
2	Instalacion de Tendido de Cable Pre ensamblado
3	Instalacion y equipamineto de AP
4	Instalacion y equipamiento de tablero electrico de 12 llaves
5	Instalacion de 2 panel tipo LED de 100 vatios
6	Pintura de Columna

Se adjunta especificaciones del proceso.

Se remite un formulario de presupuesto a ser completado y remitido en mismo formato aclarado, con firma y sello correspondiente

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

M&C BUSSINES
de Mirna Celeste Coronel Aguayo
RUC: 3007189-1

PRESUPUESTO

Fecha: *12 de abril de 2021*

Empresa: M&C BUSSINES.

El presente presupuesto es para la el proceso licitatorio ***OBRAS DE ILUMINACIÓN*** de la Municipalidad de Fernando de la Mora.
Se detalla en el siguiente formulario

Item No.	Descripcion	***M&C BUSSINES***
1	Ereccion, Aplomado y Masisado de Columnas de H_0A_0 9 /200 con Materiales	3.049.398
2	Instalacion de Tendido de Cable Pre ensamblado	18.170
3	Instalacion y equipamineto de AP	445.132
4	Instalacion y equipamiento de tablero electrico de 12 llaves	1.483.500
5	Instalacion de 2 panel tipo LED de 100 vatios	109.825
6	Pintura de Columna	92.000

*El ¨ID¨ (identificación del llamado) solo se da si los precios referenciales están establecidos en base al punto 3 del *Método para la Elaboración de Precios Referenciales de la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020*.

Firma de la Empresa:
Representante.

M&C BUSSINES
de Mirna Celeste Coronel Aguayo
RUC: 3007189-1

Municipalidad de Fernando de La Mora

Dirección: Ruta Mariscal Estigarribia esq Capitán Montiel Fernando de la Mora- Paraguay
Telefax:(021)522-143
Correo Electrónico: morauoc2016@hotmail.com

Fernando de la Mora, 08 de abril de 2021

Señores

LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.

Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. en representación de la Municipalidad de Fernando de la Mora y por este medio solicitamos su buena predisposición a fin de facilitar presupuesto para la programación de proceso licitatorio ***¨OBRAS DE ILUMINACIÓN¨,*** esta solicitud es realizada en base a la Resolución DNCP 1890/20 ¨POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03¨.

CARACTERISTCA GENERAL COMO MINIMO DEBE SER:

Item No.	Descripcion
1	Ereccion, Aplomado y Masisado de Columnas de H_0A_0 9 /200 con Materiales
2	Instalacion de Tendido de Cable Pre ensamblado
3	Instalacion y equipamineto de AP
4	Instalacion y equipamiento de tablero electrico de 12 llaves
5	Instalacion de 2 panel tipo LED de 100 vatios
6	Pintura de Columna

Se adjunta especificaciones del proceso.

Se remite un formulario de presupuesto a ser completado y remitido en mismo formato aclarado, con firma y sello correspondiente

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.

PRESUPUESTO

Fecha: *12 de abril de 2021*

Empresa: **LOGISTICA Y SERVICIOS S.A**.

El presente presupuesto es para la el proceso licitatorio ***OBRAS DE ILUMINACIÓN*** de la Municipalidad de Fernando de la Mora.
Se detalla en el siguiente formulario

Item No.	Descripcion	
1	Ereccion, Aplomado y Masisado de Columnas de H_0A_0 9 /200 con Materiales	2.943.332
2	Instalacion de Tendido de Cable Pre ensamblado	17.538
3	Instalacion y equipamineto de AP	429.649
4	Instalacion y equipamiento de tablero electrico de 12 llaves	1.431.900
5	Instalacion de 2 panel tipo LED de 100 vatios	106.005
6	Pintura de Columna	88.800

*El ¨ID¨ (identificación del llamado) solo se da si los precios referenciales están establecidos en base al punto 3 del *Método para la Elaboración de Precios Referenciales de la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020*.

Firma de la Empresa:
Representante. Ing. Adriano Jara

LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.